



Santiago, 24 de Noviembre de 2009  
GG/171/09

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL**

---

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, CorpBanca comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos:

Que el Directorio de CorpBanca en sesión extraordinaria celebrada con esta fecha y en uso de las facultades que le fueron delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de Octubre de 2009, para la venta de 5.672.732.264 acciones de propia emisión, acordó:

Fijar el precio de cada acción de propia emisión de CorpBanca a ser vendidas por el Banco en el proceso de oferta preferente, tanto en el primer período de oferta preferente por 30 días, contados desde la fecha de la publicación respectiva, como en el segundo por 45 días, contados desde la fecha en que termine el primer período de opción preferente, en la suma de \$ 3,50 (tres coma cincuenta pesos moneda legal); (2) El cronograma que se acuerda seguir a efecto de proceder a la venta de las acciones propias del Banco es: (i) Publicación a que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas que fija los derechos de los accionistas respecto de aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueden ejercerse los derechos, el 26 de Noviembre 2009. (ii) Publicación sobre las ofertas preferentes para la enajenación de las acciones de propia emisión, 6 de Diciembre de 2009. (iii) Fecha de término del primer período de oferta preferente, 4 de enero 2010. (iv) Fecha de inicio del segundo período de opción preferente, 5 de enero de 2010. (v) Término del segundo período de opción preferente, 8 de febrero de 2010. (3) Las publicaciones pertinentes deberán efectuarse en el Diario La Tercera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.,

  
Cristián Canales Palacios  
Gerente General (s)

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile  
Teléfono (56-2) 687 8000  
www.bancocorpbanca.cl